

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32809 BURGOS

EDICTO

D.^a Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º uno (ant.1a.instancia 4) de burgos,

Por el presente, hago saber:

1º.- que en la seccion primera del procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el nº 167/19 y n.i.g. 09059 42 1 2019 0002011, se ha dictado en fecha 30 de abril de 2019, auto de declaración de concurso voluntario de los deudores d. javier santiago zamorano rodriguez con dni 13136192h y maria del mar rueda lopez con dni 13137240p.

2º.- se ha acordado que las facultades de administración y disposición de los concursados quedan intervenidas por la administración concursal. se ha designado como administración concursal a d. pascual vadillo zaballos con domicilio en burgos, avda. cantabria, nº 65, bajo, correo electrónico: pascualvadillo@sbm.es señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la lc, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el boletín oficial del estado.

burgos, 21 de mayo de 2019.- La letrado de la administración de justicia, Cristina rubio domingo.

ID: A190043209-1